

ADICION A LA RESOLUCION VD-R-9151-2014

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Dirección de la Sede del Atlántico, adiciona a la Resolución VD-R-9151-2014 lo siguiente:

AUMENTAR EL CUPO:

Sede Regional del Atlántico

Recinto Turrialba, Código 31 (página 14)

Código	Carrera	Capacidad máxima Nota de Admisión	Capacidad Máxima Rendimiento Académico	Capacidad Máxima Excetencia Académica
110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bach. y Lic. desconcentrados)	2	1	2

^{*}Carrera con Requisitos Especiales

APERTURA DE LA CARRERA

Sede del Caribe:

Recinto Limón, Código 51 (página 15)

Código	Carrera	Capacidad máxima Nota de Admisión	Capacidad Máxima Rendimiento Académico	Capacidad Máxima Excelencia Académica
340501	Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social (Bach, y Lic, desconcentrados)	2	1	2

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de noviembre del 2014

Dr. Carlos Araya Leangro Vicerrector de Docencia,

OOCENCIA

FR/lha

Ce: Rectoria

Consejo Universitario Vicerrectorías Unidades Académicas

Oficina de Registro e Información Oficina de Orientación (COVO)

Gaceta Universitaria

FEUCR